AGOSTO DE 2024

ANEXO ECONÓMICO

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

I. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 en el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. Aspectos generales.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005, por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones.

Adicionalmente, dentro de las funciones que le fueron asignadas a la Dirección de Producción mediante Decreto No. 1753 de 2017, se encuentra la de “Desarrollar actividades tendientes a normalizar y asegurar el control de calidad de todos los procesos de producción de la entidad”, asegurando así el cumplimiento de la misión institucional.

En la Dirección de Producción, se encuentran las Plantas de producción (Procesadora de Café y Panadería), unidades de negocio a través de las cuales la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realiza abastecimientos requeridos, cumpliendo con los programas y normatividad sanitaria y ambiental aplicables, para satisfacer las necesidades de las regionales de la Entidad, Fuerzas Militares y entidades del Sector Defensa, desarrollando actividades tendientes no solo a la producción sino al aseguramiento de la calidad de los procesos y productos, cumpliendo así con los estándares exigidos por las Fuerzas Militares y las demás entidades públicas con las que contrata.

Por lo anterior, es de vital importancia para la Dirección de Producción solicitar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la maquinaria y equipo de la planta procesadora de café, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento mitigando riesgos que impacten el proceso de producción y los bienes de la entidad, teniendo en cuenta que estos equipos son indispensables

para proteger la integridad del producto y por ende el abastecimiento a las Fuerzas Militares y demás clientes de la Entidad, así mismo, que la ejecución de las actividades se realice de una manera, idónea y acorde.

Se realizó la verificación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de mitigar los riesgos que afecten el proceso productivo y la integridad de los equipos, como también el presupuesto asignado en años anteriores con lo cual se establece priorización y solicitud de realización de actividades en cada equipo dentro del actual proceso contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario contar en forma permanente y fluida con los servicios requeridos de mantenimiento, e iniciar un proceso de contratación la cual garantice un correcto funcionamiento de la maquinaria y los equipos de la planta procesadora de café, evitando daños o pares en la producción, así como dar cumplimiento del numeral 7.1.3 de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, que hace referencia a proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y el lograr la conformidad de los productos y servicios.

2. Aspectos económicos.

Las variables económicas identificadas y relevantes al proceso de contratación, de acuerdo con el objeto y presupuesto del mismo:

- Producto interno bruto (PIB)
- Índice de precios al consumidor (IPC)
- Sector servicios
- Desempleo

2.1. Producto Interno bruto (PIB).

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.
Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.
El producto interno puede ser expresado en términos “brutos” o “netos”. Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto “neto”. Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto “bruto”.
El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).
El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.
Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente:
PIB = C + I + G + X – M
De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.
PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.
PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

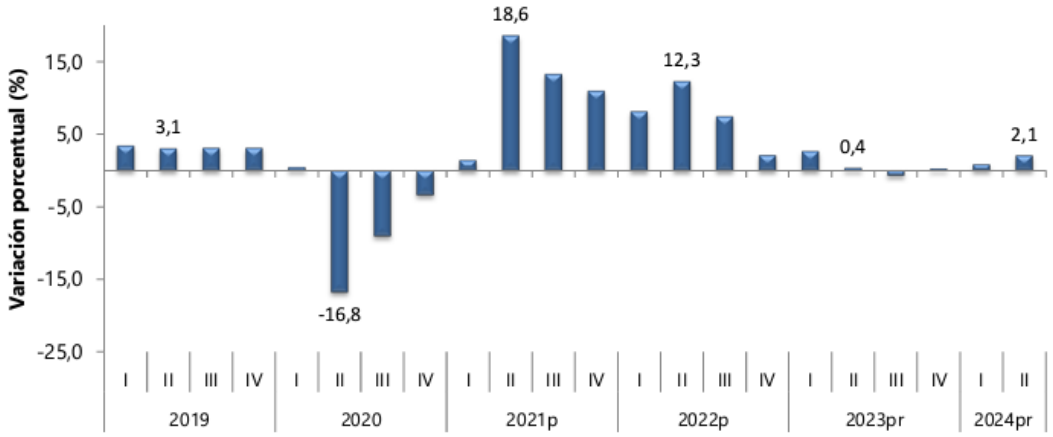
Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE

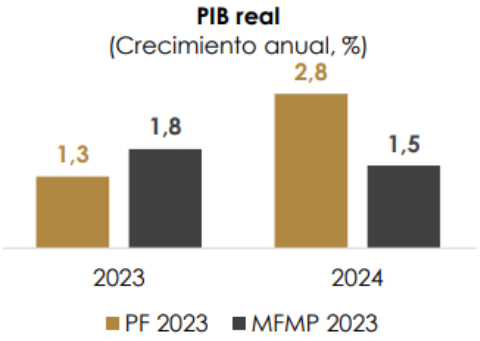
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.1. Expectativas PIB Colombia.

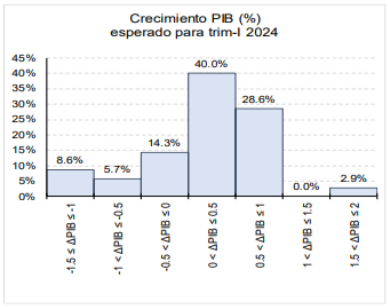
De acuerdo con el ministerio de hacienda, para el año 2023 se proyecta un crecimiento del PIB en 1.8% y para 2024 se espera un crecimiento de la economía del 1,5%.

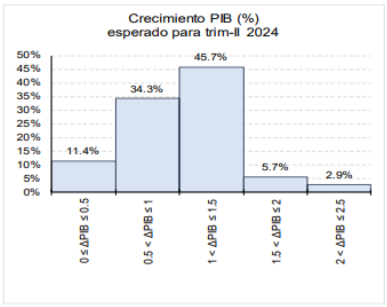


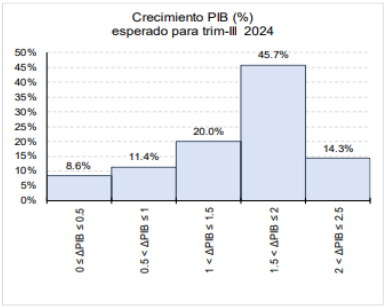
Fuente: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-223874#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20colombiana%20atraviesa%20un,plazo%20por%20encima%20del%203%25.

2.1.2. Encuesta de Expectativas de analistas económicos Banco de la República.

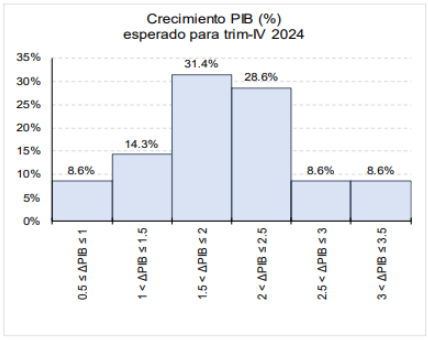
Para los analistas consultados en La encuesta de expectativas económicas del Banco de la República, se espera que en el primere trimestre de 2024 el crecimiento del PIB esté entre cero (0) y 0.5% (40% de los encuestados). Para el segundo trimestre se espera que el crecimiento de la economía se ubique entre el 1 y 1,5% (45,7%), para el tercer trimestre se espera que el crecimiento esté entre el 1,5 y 2% (45,7%).

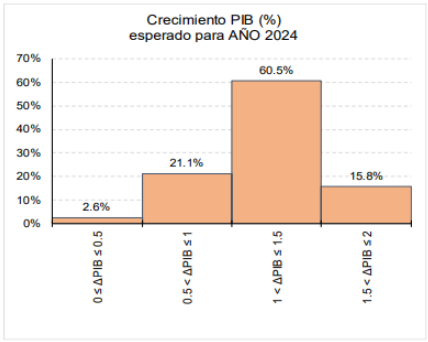




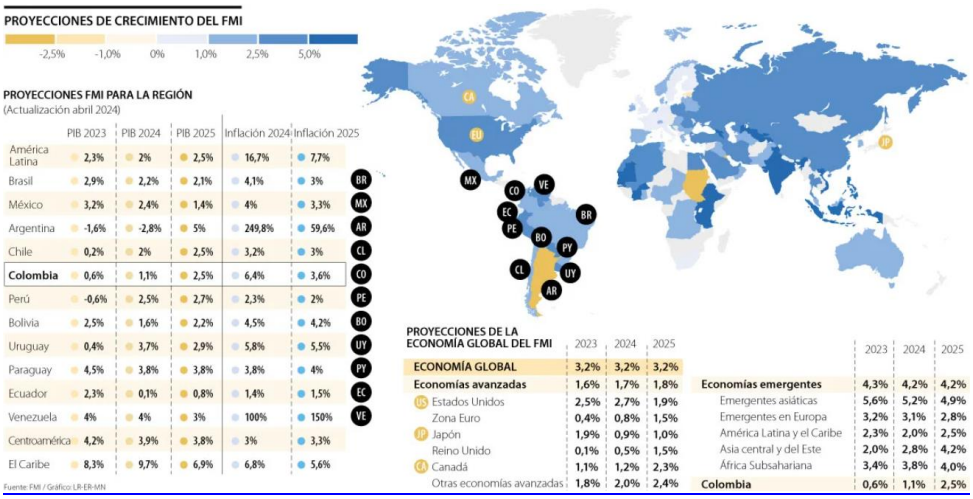


Finalmente, para el IV trimestre se espera que el crecimiento esté entre 1,5 y 2%. El crecimiento esperado para el año 2024, para el 60,5% de los analistas estará entre el uno (1) y el 1,5%. Esta cifra es similar a las proyecciones actualizadas de del fondo Monetario internacional que bajó la proyección de crecimiento de la economía del 1,3 al 1,1%. Proyección similar que proyecto el Banco Mundial al reducir la expectativa de crecimiento del1,85 al 1,3%.





2.1.3. Proyecciones mundiales.



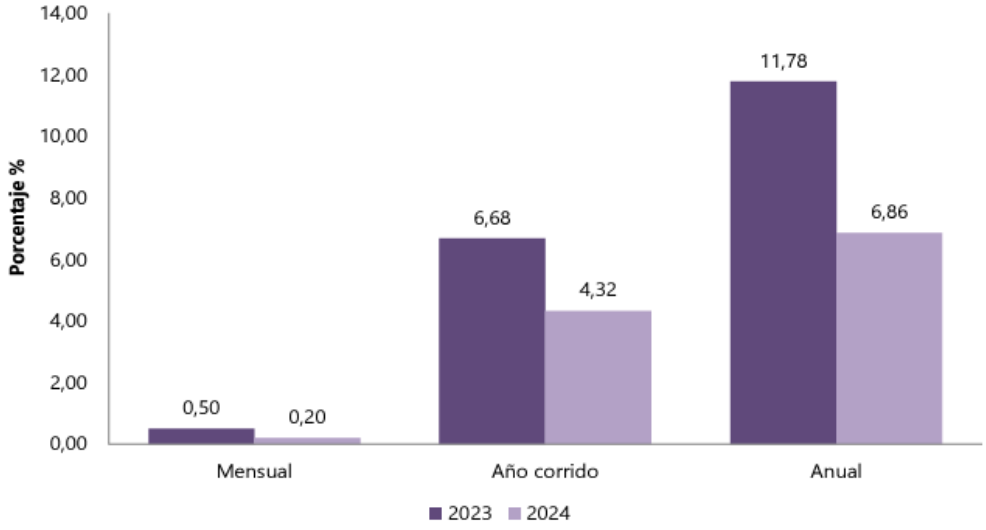
Fuente: Diario La República.
https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-fmi-tambien-bajo-la-proyeccion-de-pib-de-colombia-3842623

2.2. Índice de precios al consumidor -IPC-.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



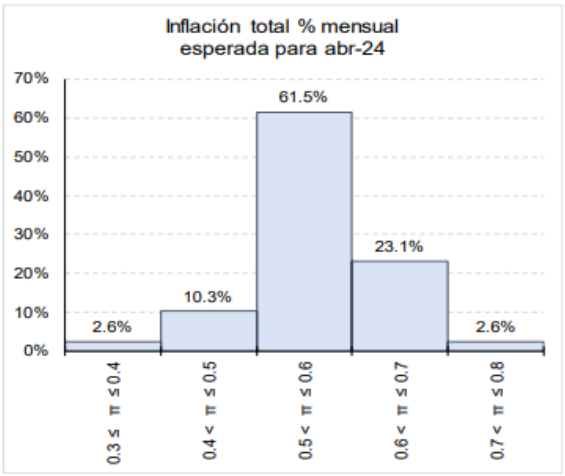
Fuente: DANE, IPC.

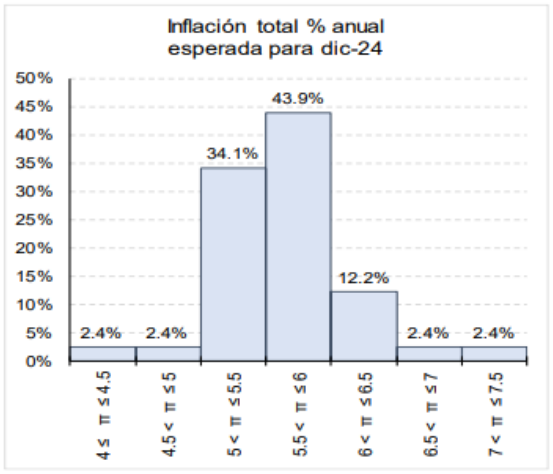
2.2.1. JULIO de 2024.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

2.2.2. Expectativas inflación.

De acuerdo con la encuesta de expectativas económicas del Banco de la República del mes de marzo de 2024, para el 61.5% de los analistas económicos consultados, la inflación esperada para el mes de abril se ubicará entre 0.5 y 0.6%. Así mimos, la inflación esperada al finalizar el año, se ubicará entre 5.5 y 6% (43.9% de los encuestados).

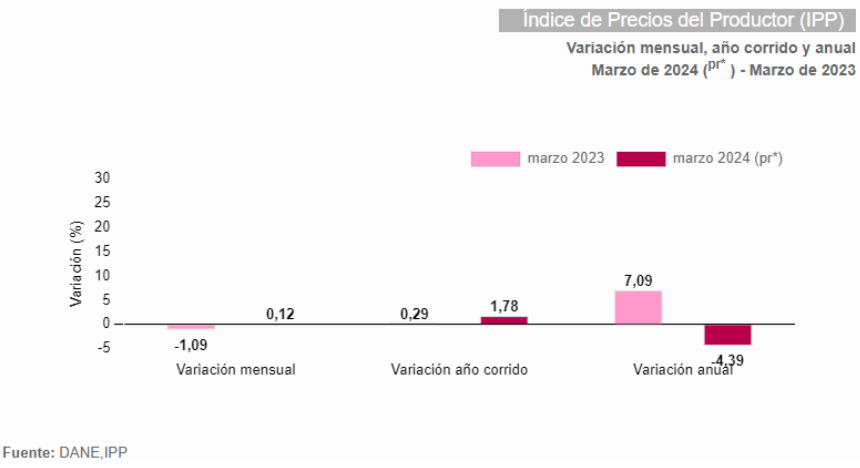




Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos

2.3. Índice de precios al productor -IPP-

El índice de precios al productor presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El IPP de la producción nacional, en el mes marzo de 2024 presentó una variación de 0.12% respecto a febrero de 2024.



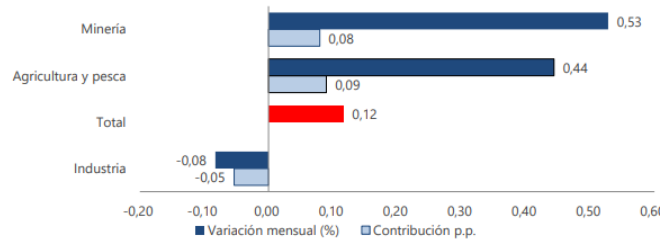
Fuente: DANE,IPP

Índice	Variación % Marzo 2023 Mar 2023 / Feb 2023	Variación % Marzo 2024 Mar 2024 / Feb 2024	Diferencia Puntos Porcentuales
Total Producción Nacional*	-1,09	0,12	1,21
Producidos para consumo interno	0,12	0,06	-0,06
Exportados	-4,03	0,29	4,32

Fuente: DANE-IPP

En marzo de 2024, los sectores de Explotación de minas y canteras (0,53%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,44%) presentaron variaciones superiores a la media (0,12%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,08%) fue el único que registró una variación negativa.

Marzo 2024pr



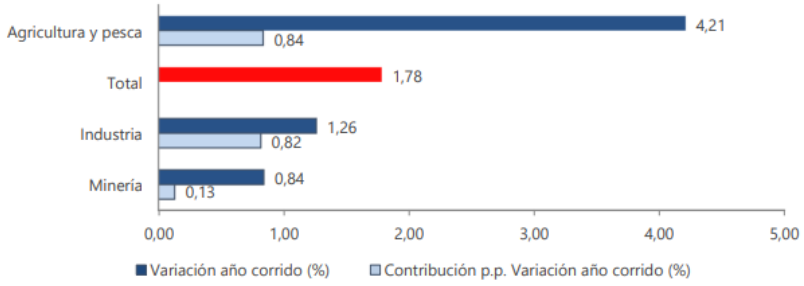
Fuente: DANE-IPP

2.3.1. Año corrido del IPP de la producción nacional.

En marzo de 2024 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 1,78% frente a diciembre de 2023.

Índice	Variación % Marzo 2023 Mar 2023 / Dic 2022	Variación % Marzo 2024 Mar 2024 / Dic 2023	Diferencia Puntos Porcentuales
Total Producción Nacional*	0,29	1,78	1,49
Producidos para consumo interno	3,96	2,46	-1,50
Exportados	-7,93	-0,28	7,65

Fuente: DANE-IPP



Fuente: DANE-IPP

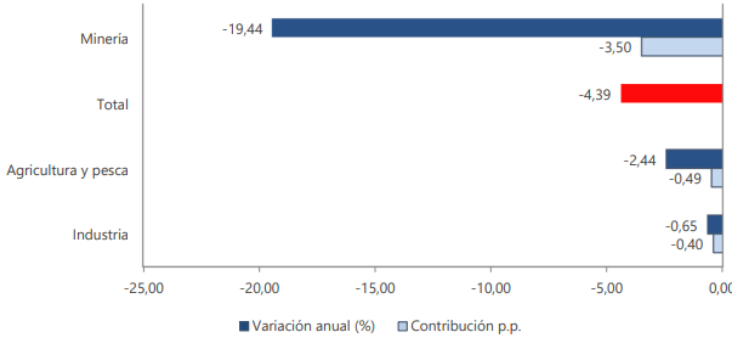
2.3.2. Variación anual del IPP de la producción nacional.

En marzo de 2024 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -4,39%comparado con marzo de 2023.

Marzo 2024pr

Índice	Variación % Marzo 2023 Mar 2023 / Mar 2022	Variación % Marzo 2024 Mar 2024 / Mar 2023	Diferencia Puntos Porcentuales
Total Producción Nacional*	7,09	-4,39	-11,48
Producidos para consumo interno	12,39	1,15	-11,24
Exportados	-4,34	-18,42	-14,08

Fuente: DANE-IPP

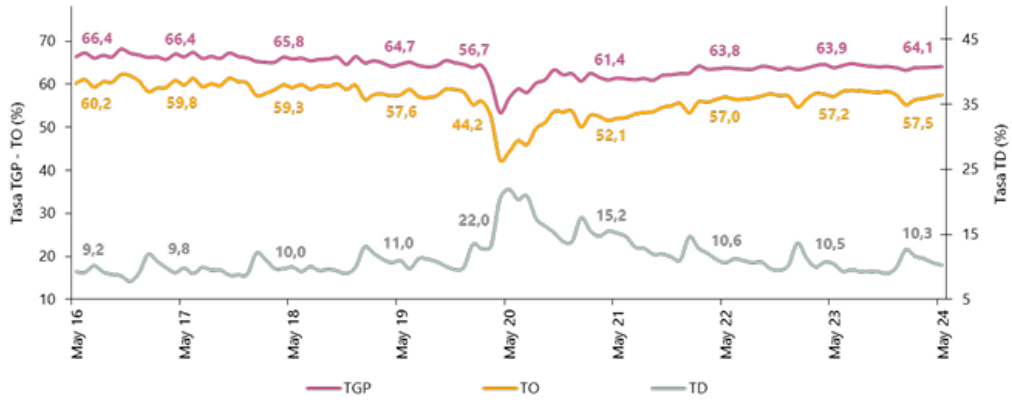


Fuente: DANE-IPP

2.4. Tasa de desocupación Nacional.

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ht
tps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.4.1. Población ocupada por rama de actividad.

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

Febrero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.4.2. Expectativas desempleo.

Como consecuencia de la moderación en la actividad económica, se anticipa un incremento en la desocupación. De acuerdo con la OCDE, esta puede finalizar el 2024 en el 12,4%. Sin embargo, esto dependerá del crecimiento de la economía, la cual ha mejorada sus proyecciones y de las tasas de interés, las cuales han empezado a bajar.

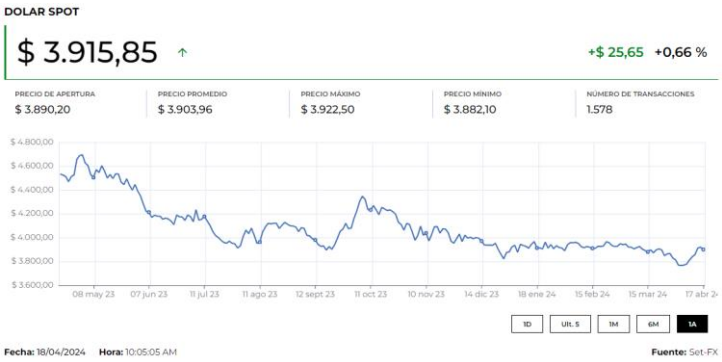
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Colombia	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 060.1	-7.0	10.7	8.1	1.2	1.7
Consumo privado	727.9	-5.0	14.8	9.5	-1.9	0.7
Consumo del gobierno	167.2	-0.6	10.3	4.7	2.6	2.7
Formación bruta de capital fijo	225.5	-23.3	11.2	11.8	0.8	1.0
Demanda interna final	1 120.6	-8.0	13.5	9.2	-0.8	1.0
Acumulación de existencias[1]	1.2	0.6	0.3	1.3	0.0	0.0
Demanda interna total	1 121.8	-7.5	13.6	11.0	0.3	1.0
Exportaciones de bienes y servicios	168.2	-22.7	14.8	16.4	4.3	3.6
Importaciones de bienes y servicios	229.9	-20.5	28.7	25.6	-0.9	-0.2
Exportaciones netas[1]	- 61.7	0.8	-3.9	-3.6	1.1	0.8
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	1.4	6.5	13.8	8.9	5.9
Índice de precios al consumidor	_	2.5	3.5	10.2	9.5	4.8
Índice de inflación subyacente[2]	_	2.0	1.8	6.4	7.7	4.7
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	16.5	13.8	11.1	11.7	12.6
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-3.5	-5.6	-5.4	-3.9	-3.5

2.5. Tasa representativa del mercado -TRM-

La tasa representativa del mercado muestra la volatilidad de la divisa vista en los últimos días, dada en medio de la espera de datos económicos en EE.UU. y por la incertidumbre de una posible escalada de las tensiones por la guerra en Medio Oriente. La decisión de recorte de tasas de EE.UU. está pesando en los movimientos, pues hace unos días, el presidente de la Fed, Jerome Powell, se abstuvo de proporcionar cualquier orientación sobre cuándo se podrían recortar las tasas, diciendo, en cambio, que la política monetaria debía ser restrictiva durante más tiempo.

Esto, de acuerdo con Reuters, y en línea con la volatilidad de la divisa, refleja que los últimos datos proponen que la economía estadounidense va por un camino distinto al previsto por la Fed, lo que llevó a los inversionistas a reducir sus apuestas sobre futuras rebajas de tasas.

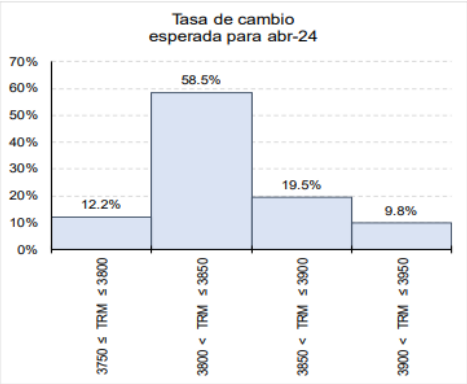
Por otra parte, el riesgo de que se extienda el conflicto en Oriente Medio también influye en los precios del dólar, pues aumenta su atractivo a corto plazo como activo de refugio. Sin embargo, “en Colombia tenemos un efecto de cobertura con el petróleo, porque la materia prima también se dispara, y eso es una mayor entrada de dólares al país, por lo que ayuda a frenar un poco la subida de la divisa”, mencionó Juan Pablo Vieira, CEO de JP Tactical Trading.

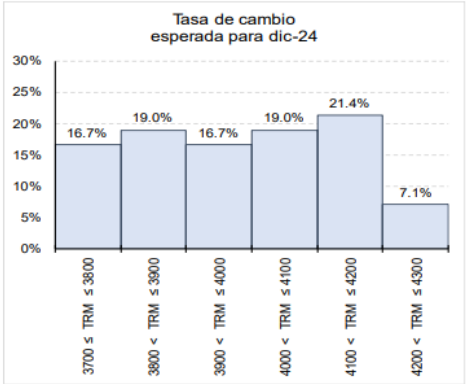


Fuente: Diario Económico La República
https://www.larepublica.co/finanzas/incertidumbre-de-los-inversionistas-mantuvo-volatilidad-en-el-dolar-3843200

2.5.1. Expectativa de la tasa de cambio 2024.

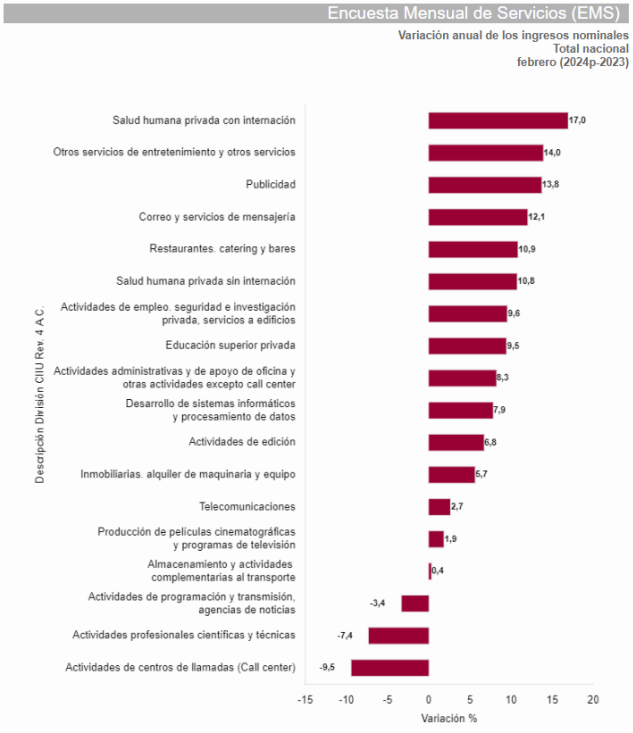
De acuerdo con la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos -EME- del Banco de la República del mes marzo, se espera que para el mes de marzo la TRM se ubique entre los 3800 y 3900 pesos por dólar. (Para el 58,5% de los encuestados). En cuanto la TRM al finalizar el año, no hay un consenso para determinar la TRM al finalizar el año. Para el 21,4% de los analistas al finalizar el año la TRM se espera que esté en el rango delos 4100 – 4200 pesos por dólar.





2.6. Sector Servicios.

En febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2023. Nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2023.



Fuente: DANE - EMS

Febrero 2024ᵖ / febrero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,0	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	12,3	0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	10,4	0,1	0,4
J	División 58	Actividades de edición	6,8	7,4	-0,5	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	4,4	-2,0	-0,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,4	-3,2	0,1	-0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	6,3	-3,8	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	6,8	1,0	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	1,8	3,1	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,4	-7,2	-0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,8	13,5	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	9,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,3	9,4	-0,6	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	10,1	0,0	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	17,3	-0,4	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	9,3	1,6	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	11,8	-0,2	2,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-0,1	-4,8	-0,4	- -

Las actividades profesionales y científicas presentaron una disminución del 7,4% en los ingresos. El personal ocupado presentó una disminución del 5,2%, del cual el 4,8% corresponde al personal temporal directo.

En los últimos doce meses, hasta febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, doce presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2023.

Marzo 2023 - febrero 2024[P] / marzo 2022 - febrero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,1	0,1	13,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,8	-8,2	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,1	2,8	12,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	-8,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,3	11,4	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	3,6	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-8,5	16,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,2	-0,1	13,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	16,3	3,0	11,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	1,1	12,7
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	4,6	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	-5,8	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	-5,4	10,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,4	1,6	9,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	0,3	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,5	4,8	14,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,0	2,7	14,4

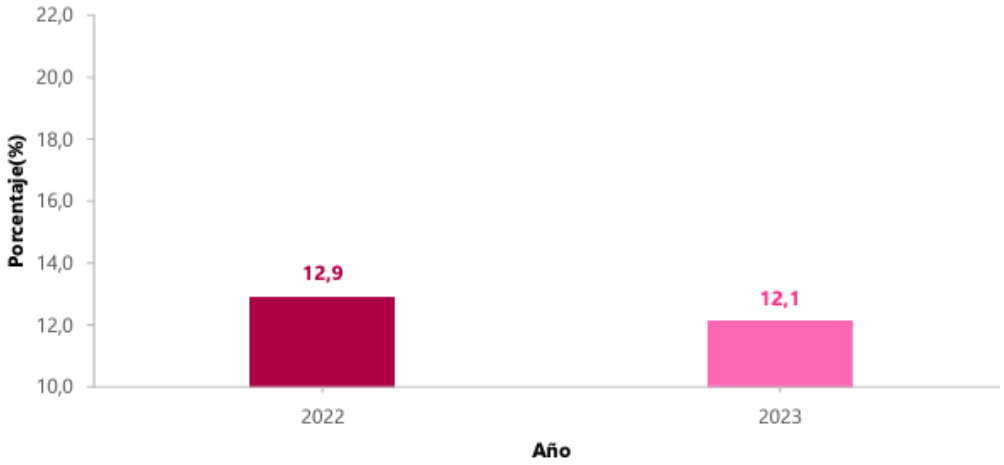
Fuente: DANE – EMS

2.7. Otras estadísticas nacionales.

2.7.1. Pobreza monetaria nacional.

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras. Los cambios presentados entre 2022 y 2023 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso.

Gráfico 1. Pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 y 2023



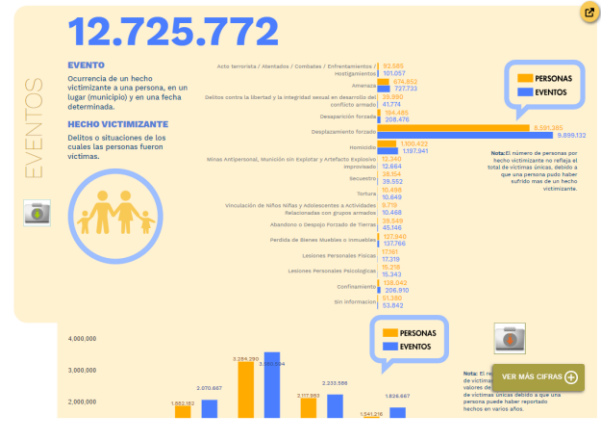
Fuente: DANE, ECV 2022 y 2023 con base proyecciones del CNPV 2018.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

2.7.2. Víctimas del conflicto armado.

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas indica que "La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado. La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.

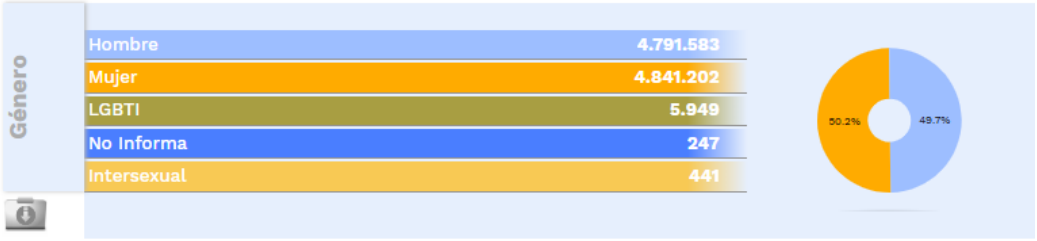


Riesgo de genero mujeres víctimas de desplazamiento

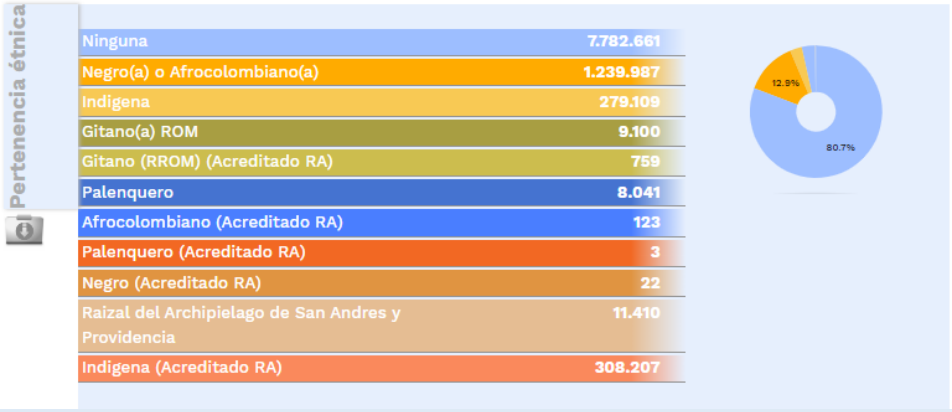


2.7.3. Enfoque diferencial.

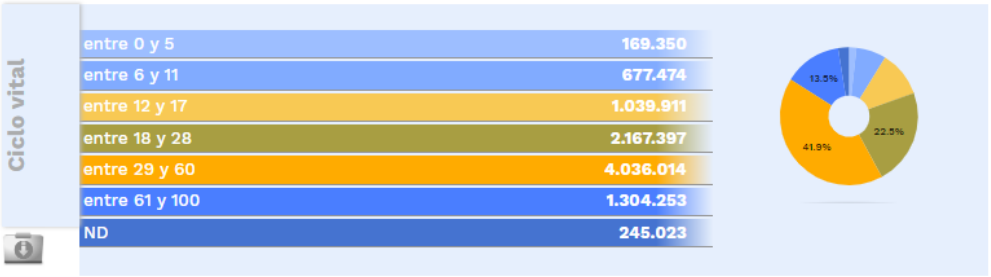
2.7.3.1. Género



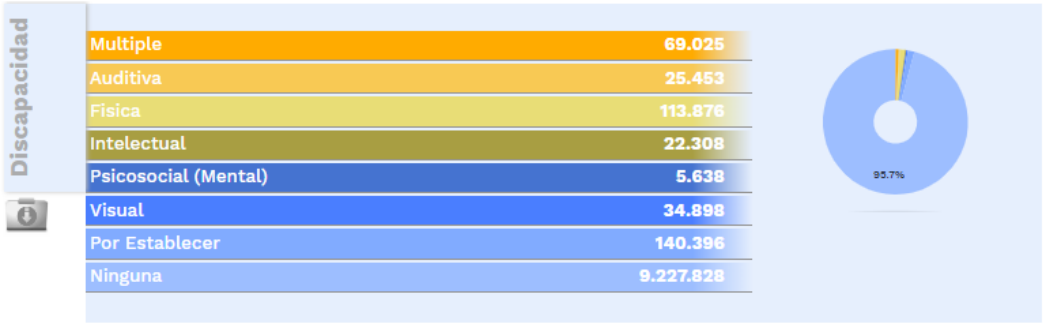
2.7.3.2. Pertenencia étnica.



2.7.3.3. Ciclo vital.



2.7.3.4. Discapacidad.



Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/

2.7.4. Mujeres cabeza de familia.

Según la Encuesta de calidad de vida -ECV- de 2022, la mayor parte de los 17,5 millones de hogares que habitan en el país están conformados por hombres y mujeres. En cuanto a los hogares integrados solo por hombres (2,2 millones), la gran mayoría (1.8 millones) son unipersonales, mientras que en el caso de las mujeres la cantidad de hogares unipersonales y de dos integrantes o más es similar (1,4 y 1,1 millones, en su orden).

Área	Solo hombres	Solo mujeres	Mixto
Total nacional	12,9	14,2	73,0
Cabecera	12,4	15,6	72,1
Centro poblado y rural disperso	14,6	9,4	76,0

Fuente: DANE, ECV.

la proporción de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 44,2% en 2022, lo que representa un nuevo aumento frente a años anteriores.

Área	Porcentaje				Diferencia significativa 2019-2022
	2019	2020	2021	2022	
Total nacional	38,4	39,8	43,1	44,2	Sí
Cabecera	41,6	42,5	46,2	46,7	Sí
Centros poblados y rural disperso	28,3	31,1	32,4	35,8	Sí

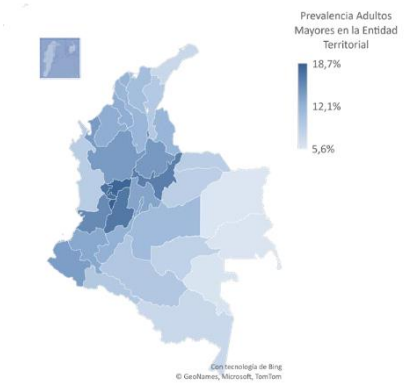
Fuente: DANE, ECV.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022

2.7.5. Adultos mayores.

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Personas Adultas mayores de 60 años Corte a diciembre de 2019, indica que: "Conforme al censo de 2018, para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más. Bogotá (15,4%), Antioquia (14,10%) y Valle del Cauca (10,6%) son las entidades territoriales con mayor número de personas mayores. En estas, se concentra el 40% de esta población. Los departamentos con un número menor de personas adultas mayores de 60 años se encuentran prácticamente en la región amazónica.

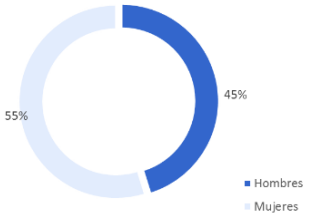
Gráfico 1.1 Personas Adultos Mayores Según Entidad Territorial



Fuente: DANE Censo 2018. Proyecciones poblacionales 2019

La mayor prevalencia 3 de personas de 60 años o más se presenta en Quindío (18,7%), Caldas (18,1%), Risaralda (17,2%), Tolima (16,8%) y Boyacá (16,2%), Valle del Cauca (15,3%) y Santander (14,1%). Los hombres de 60 años o más suman un total de 2.942.065 lo que representa el 45% del total de esta población.

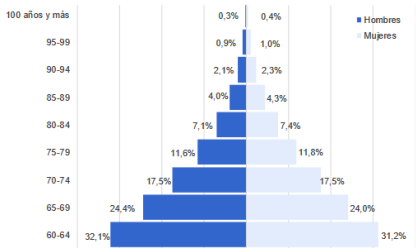
Gráfico 1.2 Adultos Mayores según Sexo



Fuente: DANE Censo 2018. Proyecciones poblacionales 2019

Las personas adultas mayores, en general tienen edades entre los 60 y 69 años, pues representan el 55,8% de los adultos.

Gráfico 1.3 Personas Adultos Mayores según edad



Fuente: DANE Censo 2018. Proyecciones poblacionales 2019

Del total de hombres mayores, el 56,6% lo representa los que tienen entre 60 y 69, de igual forma, del total de mujeres, el 55,2% está representado por aquellas que tienen dicho rango de edad".

2.7.6. Personas en condición de discapacidad.

Según el DANE en su informe denominado PERSONAS CON DISCAPACIDAD, retos diferenciales en el marco del COVID-19, indica que: "De acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda-CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington (WG por sus siglas en inglés); según la cual:

Nivel 1. No puede hacerlo: La persona presenta una discapacidad total, sus condiciones le impiden llevar a cabo la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceros, presenta un alto grado de dependencia.

Nivel 2. Sí, con mucha dificultad: La persona presenta una grave disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceras personas, muestra un alto

grado de dependencia. Ej.: La persona no puede ver, oír, o hablar bien o con claridad aun usando ayudas técnicas.

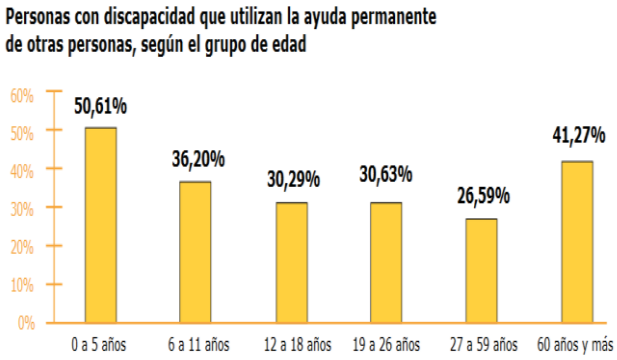
Nivel 3. Sí, con alguna dificultad (poca-escasa-leve): La persona encuentra dificultades para realizar la actividad, sin embargo, puede realizarla por si misma; es independiente y en algunos casos puede requerir de ayuda y/o apoyo de terceros.

Nivel 4. Sin dificultad: La persona NO tiene discapacidad, no presenta ningún tipo de deficiencia que afecte su capacidad de desempeño.

Para los fines de este boletín, se presenta la información de las PcD de acuerdo al identificador #3 recomendado por el WG, el cual hace referencia a identificar como PcD a quienes reporten los niveles de severidad 1 o 2 en alguna de las actividades.

34,62% de las PcD (617.779) recibe ayuda de otras personas para realizar sus actividades básicas diarias. De quienes reciben apoyo, el 55,22% son mujeres y el 44,78% son hombres. (CNPV, 2018).

Por otro lado, aproximadamente 41 mil hogares colombianos recibían ayuda de personas externas al hogar para el cuidado de las PcD según la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2016-2017).



Fuente: CNPV, 2018

2.7.7. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, o gitanas.

Según el Ministerio de Salud los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

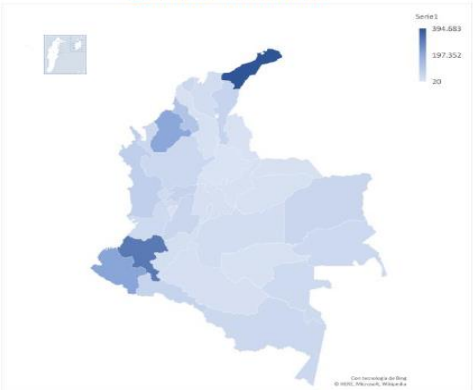
- **Población Indígena**

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social, indica que: “Se entiende por población indígena el “conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen,

manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos."

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia existían 105 pueblos indígenas 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 4,4% La Guajira (20,7%) Cauca (16,2%), Nariño (10,8%) y Córdoba (10,6%), son las entidades territoriales en las que reside el mayor número de indígenas.
En estas, se concentran más de la mitad del total de la población (58,4%)".

Gráfico 1.1 Población indígena Según Entidad Territorial



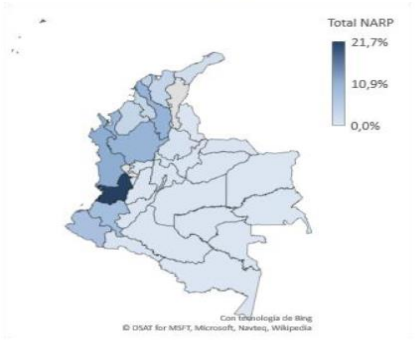
Fuente: DANE Censo Nacional de Población y vivienda 2018

- **Población Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros**

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población NARP, indica que: "En el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV, elaborado por el DANE en el año 2018 se identificaron 2.982.224 de personas que se auto reconocen como miembros de la población NARP. Esta cifra equivale al 5,9% de la población total nacional para el año 2020.

Valle del Cauca (21,7%), Chocó (11,3 %), Bolívar (10,7%) y Antioquia (10,5%) son las entidades territoriales con mayor población NARP en el país. En estas, se concentran cerca de la mitad del total de personas registradas (54,2%)".

Gráfico 1.1 Población NARP Según Entidad Territorial

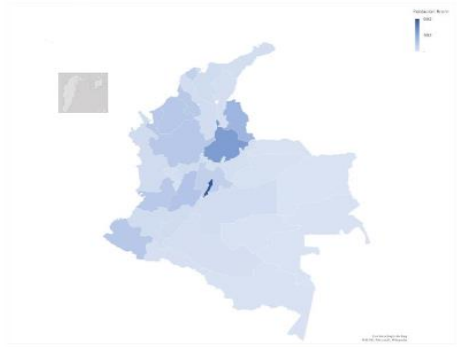


Fuente: DANE. CNPV – 2018

- **Población Gitana**

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Rrom, indica que: "La población Rrom está conformada por "comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social." De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia había 2.649 personas que se reconocen como Rrom. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 0,006%.

Gráfico 1.1 Población Rrom según Entidad Territorial



Fuente: DANE Censo Nacional de Población y vivienda 2018

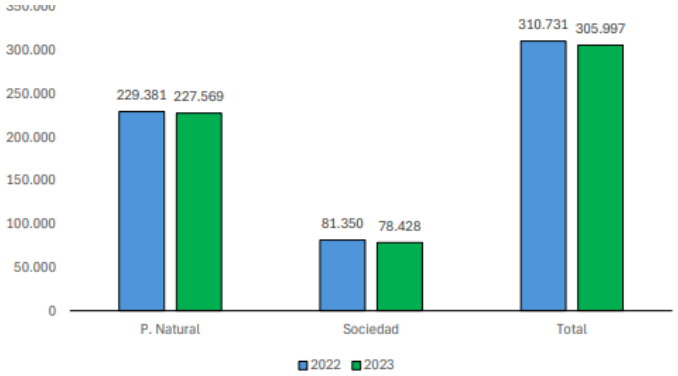
Bogotá (22,8%), Santander (13,1%), Norte de Santander (9%) y Tolima (6,1%), son las entidades territoriales en las que se concentra la población Rrom. En estas, se concentran poco más de la mitad del total de la población (51%)".

3. Dinámica de creación de empresas en Colombia.

En 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades. Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la

creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes. Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

3.1. Creación de empresas por tamaño.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

3.2. Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

3.3. Creación de empresas por sectores económicos.

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron aquellos que más contribuyeron en la creación de empresas.

Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

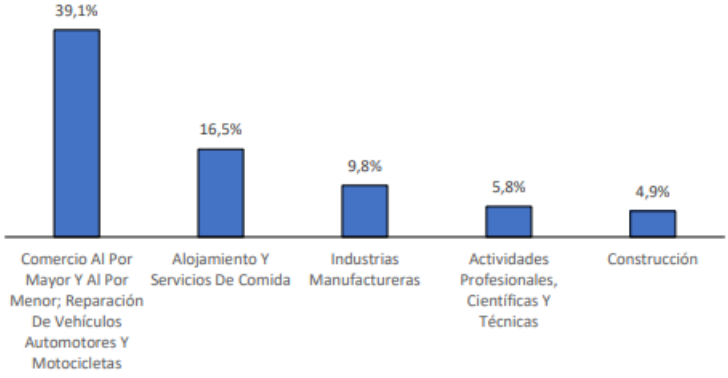
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas, contribuyen con el 18763 empresas, presentando una disminución del 0.4%, frente al 2022, las cuales fueron de 18847 emnpresas.

Fuente:
https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf

3.4. Creación de empresas y generación de empleo.

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del comercio, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida,
10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de construcción.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/analisis-economico

4. Estudio de la demanda.

La entidad ha realizado los siguientes procesos y celebrados los siguientes contratos en las vigencias anteriores:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
MC – 002-097-2018	001-064-2018	Alphapack SAS $ 45.981.600,00
MC – 002-072-2019	001-044-2019	Alphaflex SAS $ 28.345.000,00
MC – 002-096-2020	001-084-2020	Ekubo JM SAS $ 50.000.000,00
MC – 002-121-2021	001-084-2021	Provispol S.A. $ 88.000.000,00
MC– 002-099-2022	001-098-2022	Provispol S.A $ 75.000.000
MC– 002-067-2023	001-060-2023	Provispol S.A $ 75.000.000
MC– 002-067-2023	001-173-2023	Provispol S.A $ 60.000.000
MC– 002-105-2024	001-076-2024	Grupo Grafex SAS $55.000.000

4.1. Demanda de otras entidades.

De acuerdo con la plataforma del SECOP II, se presenta procesos cuyo objeto es similar al del proceso. Entre ellos están:

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SIP 010 - 037 - 2024 PANADERIA	SE SOLICITA COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO DE PAN	Presentación de oferta	4/29/2024 9:05:10 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	5/2/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	PRECOTIZACION COCINA - PANADERIA	SUMINISTRO MATERIALES COCINA - PANADERIA	Presentación de oferta	3/5/2024 3:24:28 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	3/8/2024 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC	MC-104-07-2024 PANADERIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS DERIVADOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, Y GRASAS -LACTEOS Y OVOPRODUCTOS - MOLINERIA, ALMIDONES- PASTA O PULPA DE PAPEL Y CAUCHOS Y P	Presentación de oferta	2/21/2024 5:23:19 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	2/27/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SIP 010 - 070 - 2023 PANADERIA_1	SE SOLICITA COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN	Presentación de oferta	12/29/2023 10:20:59 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	1/2/2024 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SIP 010 - 060 - 2023 PANADERIA	SE SOLICITA COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN	Presentación de oferta	11/13/2023 9:50:09 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	11/15/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle

5. Análisis de la oferta.

5.1. Empresas del sector.

De acuerdo con las actividades económicas objeto del proceso, empresas que prestan los servicios requeridos:

Proveedor	Contactos
PROVISPOL S.A	4472055; info@provispol.com
Grupo grafex sas	3745330; grupografex@gmail.com
CONSULTORA INTERNACIONAL & ESTATAL DE PROYECTOS S.A.S.	3182386953; ciepsas.notificaciones@gmail.com
FUNDACION INSPIRACCION	3113408534; fundacioniacc@gmail.com
COMERCIALIZADORA PYC BOUTIQUE LTDA	4136917; gerencia@pycboutique.com.co; 4136917
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	8839802; licitaciones@catidistribuciones.com; 8839804
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	3016370245; comercialmcmg@gmail.com
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	8132146; creaciones.star@hotmail.com; 8132146
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA S.A.S	8053696; info@interamericana.com.co; 8053712
MEDACOP POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4461673; gerencia@medacop.com; 2618739
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	3201713; info@imdicol.com; 3201805
Talento Comercializadora S.A	5607707; contratacion@talentoco.com
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
FERCCODI S.A.S.	2773200; ferccodi-contratos@outlook.com; 000000
SUMIMAS S.A.S	8773399; coordinador.licitaciones@sumimas.com.co; 8773399

II. ESTUDIO DE MERCADO.

1. Solicitud de información SECOP II.

1. Se solicitó por SECOP II por medio del proceso No. SIP 002-140-2024 se recibieron cotizaciones



Donde se recibieron tres cotizaciones en tiempo, con el que se estimara el precio de referencia:

ÍTEM	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROVISPOL S.A.	FIACC	GRUPO GRAFEX S.A.S.	CONSULTORA INTERNACIONAL & ESTATAL DE PROYECTOS S.A.S.
1	Bolsatina Canastilla 70*100	Unidad	$ 321	$ 418	$ 348	$ 290
2	Lamina Polipropileno biorentado. Ancho 31 cm. 25 µm.	Kilogramo	$ 38.437	$ 51.187	$ 42.656	$ 35.546
3	Bolsa Pan Tajado	Unidad	$ 382	$ 504	$ 420	$ 350
4	Alambre siliconado (Para cierre pan tajado)	Unidad	$ 28	$ 37	$ 31	$ 26
5	Caja cartón corrugado	Unidad	$ 9.205	$ 12.142	$ 10.119	$ 8.432
6	Etiqueta Adhesiva para rotulado	Unidad	$ 8	$ 11	$ 10	$ 8
7	Cinta Térmica para rotulado	Metro	$ 140	$ 183	$ 153	$ 127
8	Bolsa Empaque Panadería	Unidad	$ 92	$ 121	$ 101	$ 85
9	Rodillo De Tinta Para Codificar de 36mm	Unidad	$ 39.984	$ 52.131	$ 43.443	$ 36.202

Nota 1: Los valores plasmados en este estudio de mercado, son precios con IVA incluido.
Nota 2: Se realizó estudio de Mercado con cotizaciones obtenidas del evento de cotización No. 002-140-2024 publicado en SECOP II y por correo electrónico
Nota 3: Al evento de cotización se presentaron las firmas PROVISPOL S.A., FIACC, GRUPO GRAFEX S.A.S. Y CONSULTORA INTERNACIONAL & ESTATAL DE PROYECTOS S.A.S., se tiene en cuenta el histórico de la Entidad, el CONTRATO 001-176-2024.
Nota 4: para realizar el estudio de mercado no se tuvieron en cuenta los precios cotizados por FIACC, teniendo en cuenta que no se ajustan a los precios promedios del mercado.

ÍTEM	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CONTRATO 001-076-2024
1	Bolsatina Canastilla 70*100	Unidad	$ 223
2	Lamina Polipropileno biorentado. Ancho 31 cm. 25 µm.	Kilogramo	$ 27.343
3	Bolsa Pan Tajado	Unidad	$ 269
4	Alambre siliconado (Para cierre pan tajado)	Unidad	$ 20
5	Caja cartón corrugado	Unidad	$ 6.486
6	Etiqueta Adhesiva para rotulado	Unidad	$ 6
7	Cinta Térmica para rotulado	Metro	$ 98
8	Bolsa Empaque Panadería	Unidad	$ 65
9	Rodillo De Tinta Para Codificar de 36mm	Unidad	$ 27.848

2. Estudio de mercado

Precios de referencia.

Los precios de referencia se tomaron en cuenta de acuerdo con el promedio de las cotizaciones así:

ÍTEM	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA (IVA INCLUIDO)
1	Bolsatina Canastilla 70*100	Unidad	**295,58**
2	Lamina Polipropileno biorentado. Ancho 31 cm. 25 µm.	Kilogramo	**35.995,50**
3	Bolsa Pan Tajado	Unidad	**355,25**
4	Alambre siliconado (Para cierre pan tajado)	Unidad	**26,24**
5	Caja cartón corrugado	Unidad	**8.560,41**
6	Etiqueta Adhesiva para rotulado	Unidad	**8,04**
7	Cinta Térmica para rotulado	Metro	**129,49**
8	Bolsa Empaque Panadería	Unidad	**85,78**
9	Rodillo De Tinta Para Codificar de 36mm	Unidad	**36.869,25**

2.1. Notas económicas.

1. El valor ofertado debe incluir IVA y demás impuesto de ley.
2. La oferta económica no deberá superar los valores estimados por ítem y/o total. En caso de superarlo (s), la oferta se encontrará en causal de rechazo.
3. Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y el valor del contrato será cancelado igualmente en pesos colombianos.
4. Los precios de referencia incluyen IVA y demás impuestos de ley que aplique, además de todos los costos directos e indirectos en lo que se puedan incurrir.
5. La adjudicación del presente procesos será el valor total del presupuesto, mediante el valor con menor oferta, producto de la suma de los valores unitarios de cada ítem a contratar. Así mismo, el valor ofertado deberá contemplar todos los costos directos e indirectos de fabricación de cada material, incluso la realización del arte o de cireles para el servicio de impresión, así como los costos logísticos que haya lugar para dar cumplimiento a la entrega pactada.

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

1. Evaluación económica de la oferta

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien sea habilitado y presente el menor valor total ofertado para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.
Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en el FORMULARIO ELECTRONICO DEL SECOP ii

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

Evaluación del menor valor total

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo).

La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.
El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.
OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:
1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total y resulte habilitado resultará adjudicatario.
2. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el FORMULARIO ELECTRONICO DEL SECOP ii y las notas económicas.
3. En caso de no ser responsable del impuesto IVA el oferente no podrá cobrar el mismo en su propuesta, por lo que los precios ofertados se entienden sin IVA y se realizará la verificación frente a los precios de referencia antes de IVA.

Por lo anterior, los precios ofertados no podrán superar los valores unitarios antes de IVA estimados por la entidad, de no ser así se entendería incurso en causal de rechazo.

NOTAS ECONÓMICAS

Nota 1: El cuestionario económico (sobre económico) deberá diligenciarse como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de suministro, el oferente deberá dar respuesta a la pregunta del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma FORMULARIO ECONOMICO Y EN EL SECOP II EL VALOR DEL PRESUPUESTO

- En la pregunta, el oferente deberá relacionar el precio unitario ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor del presupuesto estimado. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos el IVA y demás impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los servicios del proceso.

2. Precios Artificialmente bajos.

Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

2.1. Protocolo para establecer precios artificialmente bajos.

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS

ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

a. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
b. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
c. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
d. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

3. Umbral de MiPymes

De acuerdo con El ministerio de comercio, industria y turismo, MINCITY y Colombia Compra Eficiente:

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

Daniel Alberto Pardo Camargo

Firmado digitalmente por Daniel Alberto Pardo Camargo
Fecha: 2024.08.20 09:36:38 -05'00'

P.D. DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO
Subdirección General de contratación